

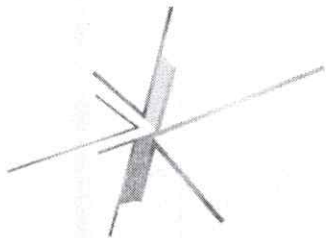
CURADURÍA URBANA No. 2 de Armenia, Q.
Ingeniero & Abogado JOSE ELMER LOPEZ RESTREPO
Calle 21 N° 13-51 Ofi. 101
Tel 7447613 Correo electrónico curador2@curaduria2armenia.com
www.curaduria2armenia.com

**AVISO DE INICIACIÓN DE SOLICITUD TRÁMITE RECONOCIMIENTO DE LA
EXISTENCIA DE UNA EDIFICACIÓN DEL RADICADO 63001-2-26-0207 DE JUNIO 09
DE 2026**

EL SUSCRITO CURADOR URBANA NO. 2 (P) DE ARMENIA hace saber que ante la imposibilidad de citar y/o convocar a los posibles titulares(es) del derecho de dominio, **MARIA ELDA SALAZAR DE CARDONA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 38.450.054, sobre el predio ubicado en la **"KR 23 D # 8 BARR LOS CORBONES"**, según la anotación número 014, del folio de matrícula de inmobiliaria número 280-27966, distinguido catastralmente bajo el número 630010105000001270039000000000 y **DEMÁS TERCEROS INTERESADOS, HEREDEROS E INDETERMINADOS**, que el señor, **JOSE ORLANDO DÍAZ PINEDA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **7.547.764**, en calidad de poseedor, conforme lo acredita con acta de declaración para fin extraprocesal de fecha mayo 28 de 2026, de la Notaría Primera del Círculo de Armenia, ha solicitado la iniciación del trámite de **RECONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE UNA EDIFICACIÓN**, radicado en este despacho bajo el expediente No. 63001-2-26-0207, de junio 09 de 2026; sobre el predio **"KR 23 D # 8 BARR LOS CORBONES"**, identificado al folio de matrícula inmobiliaria número 280-27966, distinguido catastralmente bajo el número 630010105000001270039000000000, el suscrito Curador Urbano No.2 (P) de la ciudad de Armenia:

RESUELVE

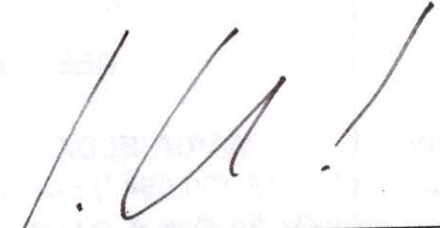
1. Comunicar por aviso a, **MARIA ELDA SALAZAR DE CARDONA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 38.450.054, posible titular(es) del derecho de dominio, sobre el predio ubicado en **"KR 23 D # 8 BARR LOS CORBONES"**, según la anotación número 014, del folio de matrícula de inmobiliaria número 280-27966, distinguido catastralmente bajo el número 630010105000001270039000000000 y **DEMÁS TERCEROS INTERESADOS, HEREDEROS E INDETERMINADOS**, que el señor, **JOSE ORLANDO DÍAZ PINEDA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **7.547.764**, en calidad de poseedor, conforme lo acredita con acta de declaración para fin extraprocesal de fecha mayo 28 de 2026, de la Notaría Primera del Círculo de Armenia, ha radicado en este despacho una solicitud del trámite de **RECONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE UNA EDIFICACIÓN**, bajo el expediente No. 63001-2-26-0207, de junio 09 de 2026; sobre el predio **"KR 23 D # 8 BARR LOS CORBONES"**, identificado al folio de matrícula inmobiliaria número 280-27966, distinguido catastralmente bajo el número 630010105000001270039000000000;
2. Emplazar por medio de ésta comunicación, a **MARIA ELDA SALAZAR DE CARDONA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 38.450.054, posible titular(es) del derecho de dominio, sobre el predio ubicado en **"KR 23 D # 8 BARR LOS CORBONES"**, según la anotación número 014, del folio de matrícula de inmobiliaria número 280-27966, distinguido catastralmente bajo el número 630010105000001270039000000000 y **DEMÁS TERCEROS INTERESADOS, HEREDEROS E INDETERMINADOS**, para que se hagan parte dentro del trámite y puedan hacer valer sus derechos en caso que considere que los mismos se pueden afectar con el trámite de solicitud de trámite **RECONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA**



CURADURÍA URBANA No. 2 de Armenia, Q.
Ingeniero & Abogado JOSE ELMER LOPEZ RESTREPO
Calle 21 N° 13-51 Ofi. 101
Tel 7447613 Correo electrónico curador2@curaduria2armenia.com
www.curaduria2armenia.com

DE UNA EDIFICACIÓN, radicado en este despacho bajo el expediente No. 63001-2-26-0207, de junio 09 de 2026, por el señor, **JOSE ORLANDO DÍAZ PINEDA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **7.547.764**, en calidad de poseedor, conforme lo acredita con acta de declaración para fin extraprocesal de fecha mayo 28 de 2026, de la Notaría Primera del Círculo de Armenia, quien pretende la expedición del acto administrativo de **RECONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE UNA EDIFICACIÓN EXISTENTE**, sobre el predio ubicado en "**KR 23 D # 8 BARR LOS CORBONES**", según la anotación número 014, del folio de matrícula de inmobiliaria número 280-27966, distinguido catastralmente bajo el número 630010105000001270039000000000, sí así lo considera debe dirigirse mediante escrito allegado a las oficinas del Curador Urbano No.2 (P) de Armenia ubicada en el edificio valorización, Calle 21 No. 13-51 Ofi. 101, en el horario de 8:00 a 12:00 am y de 2:00 a 6:00 pm, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelve la solicitud de **RECONOCIMIENTO DE CONSTRUCCIONES DE UNA EDIFICACIÓN EXISTENTE**, radicada en este despacho bajo el expediente No. 63001-2-26-0207, de junio 09 de 2026.

3. Publicar el presente aviso en un periódico de amplia circulación del Municipio de Armenia al igual que en la cartelera de la entidad.


Ing. & Abg. JOSE ELMER LOPEZ RESTREPO
CURADOR URBANO No.2 (P)

ELABORÓ: ABG. PAULA ANDREA MOTATO FERNÁNDEZ - EXP. 26-2-0207
REVISÓ: ABG. VIVIANA OSORIO HENAO